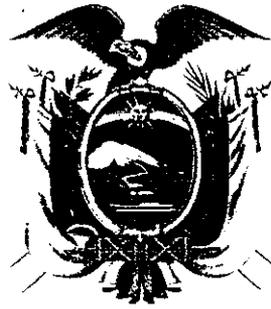


C. 42843
1170412
\$ 31833,35



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



Factura: 002-002-000027063



20161308004P04071

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04071						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360002170001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO VERA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706327523	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	31833.00						


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





ESCRITURA DE DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI"; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VERA.

CUANTIA : USD \$ 31,833.35

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, el Doctor **ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO**, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y El señor **PABLO ENRIQUE BARREIRO MACIAS**, en su calidad de Presidente de Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documento habilitantes; y, por otra parte, la señora **MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VERA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión Arquitecto, Magister en Gerencia de Salud y Magister, respectivamente, de cincuenta y cinco, sesenta y cinco y cincuenta y seis años de edad con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

Elyse
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta
Manabí - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**

NOTARIA.- En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-**

Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) el Doctor ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b)

a) El señor PABLO ENRIQUE BARREIRO MACIAS, en su calidad de Presidente de Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y; c) la señora **MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VERA**, soltera, catedrática de la mencionada Universidad.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Rio Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con

la actual ciudadela universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Rio Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de

El tes
Eloy Alfaro Echeandía
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pesquera Rio Caña, ubicado en el Sector Noreste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones setecientos mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. Con fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro se encuentra inscrito los planos de la ciudadela Universitaria, escritura realizada en la Notaria Primera de Manta el veinte de agosto del mil cuatro. Con fecha treinta y uno de enero del dos mil

cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho dólares con ochenta y siete centavos de dólar, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) El señor PABLO ENRIQUE BARREIRO MACIAS, en su calidad de Presidente de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, certifica que en Asamblea General de la Asociación de profesores, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido a la señora **MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VERA**, el lote número OCHO de la Manzana "B" descrito en la cláusula precedente; c) la señora **MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VERA**, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho dólares con ochenta y siete centavos de dólar, que le entrego la Universidad. **QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES** .- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes: a) Copia del nombramiento de la Rectora Encargada de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor de el Doctor ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO; b) Certificación de que El señor PABLO ENRIQUE BARREIRO MACIAS, es la Presidente y Representante Legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia del acta de la

Asamblea General de la Asociación de Profesores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los profesores de la Universidad y de la que consta que el lote número OCHO de la Manzana "B" le fue asignado a la señora **MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VERA**; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda., para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. **SEXTA : RATIFICACION** .- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes a la señora **MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VERA**, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Universitario. **SEPTIMA : CUANTIA** .- La cuantía de esta escritura pública es Indeterminada, pero según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avalúo de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES**

Alfaro
Escritura Pública
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. LAS DE ESTILO .-

Usted Señora Notaria antepondrá y agregara las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública.

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado LUIS FERNANDO FRANCO CEVALLOS. Registro número: trece - dos mil dieciséis - veintiséis.

FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,

leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el

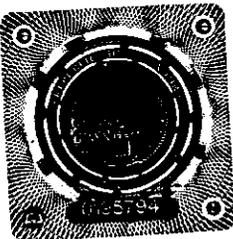
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

Dr. ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO
RECTOR ULEAM - MANTA

PABLO ENRIQUE BARREIRO MACIAS
Pdte. Asoc. Profesores - ULEAM



MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VERA
C.C. No. 1706327523



Abg. Elsy Cedeno Menendez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0516493



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANT Barroquia MANTUA	te la	1-17-04-12-000	374,51	31833,35	228385	516493

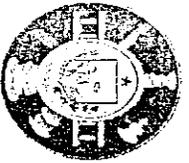
10/5/2016 2:25

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	VALOR
	UNIVERSIDAD LATOCA ELOY ALFARO DE MANTUA	MZ B LT 01	Impuesto principal	318,33	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	95,50	
			TOTAL A PAGAR	413,83	
1706327523	ZAMBRANO VERA MARIANA DE JESUS	S/E	VALOR PAGADO	413,83	
			SALDO	0,00	

EMISION: 10/5/2016 2:26 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]
Notario Público - Mantua



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIVA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 26217777 - 26117747

COMPROBANTE DE PAGO

0000027391

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000027391 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : ULEAM
RAZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM M2-B LT. 08
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINGES
CAJA: 04/10/2016 11:11:20
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: lunes, 02 de enero de 2017		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 110022



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

UNIVERSIDAD LAYCA ELOY ALFARO DE MANABI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

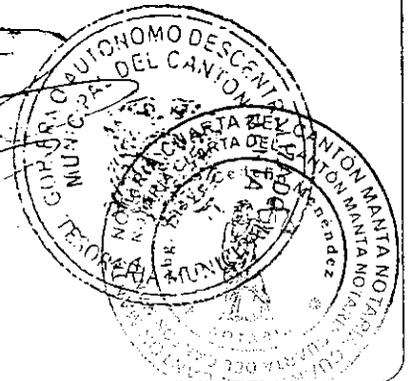
05 OCTUBRE 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1170412000 MZ-B LT. 0 CIUD. ULEAM

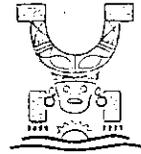
Manta, cinco de octubre el dos mil dieciséis

Quiete
Mantua - Ecuador

CANCELADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081095



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

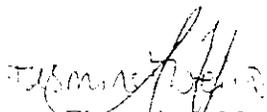
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a UNIVERSIDAD LAYCA ELOY ALFARO DE MANABI ubicada MZ-B LT. 08 CIUD. ULEAM cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31833.35 TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 35/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

NFA

05 DE OCTUBRE DEL 2016

Manta,

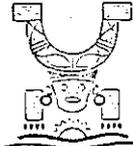

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 135694

Nº 135694

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42843

Fecha: 20 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-04-12-000

Ubicado en: MZ-B LT. 08 CIUD. ULEAM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 374,51 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
UNIVERSIDAD LAYCA ELOY ALFARO DE MANABI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	31833,35
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>31833,35</u>

Son: TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANTAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS, ✓

Impreso por: MARIS REYES 20/09/2016

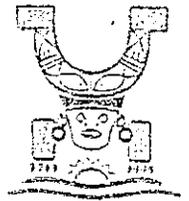


Handwritten notes and calculations:

159.17
95.50
254.67



G A D
Manta



AUTORIZACION

No. 501-5088

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **MARIANA ZAMBRANO VERA** para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y ÁREA TOTAL** del terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que describe lo siguiente:

Medidas, linderos, y área del predio según: Escritura de Distribución y Entrega de un lote de terreno autorizada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 15 de diciembre del 2000.

Lote 8, manzana B.

Frente: 14 00m. – Calle U10.
Atrás: 14 00m. – Lote No. 9.
Costado Derecho: 25 00m. – Avenida U9.
Costado Izquierdo: 25 00m. – Lote No. 7.
Área Total: 350,00m².

Rectificación de medidas y área del predio según: Plano de Modificación de Manzanas aprobado por la Municipalidad de Manta:

Lote 8, manzana B.

Frente: 19,70m. – Calle U-10.
Atrás: 22,57m. – Lote No. 9.
Costado Derecho: 21,52m. – Avenida U-9.
Costado Izquierdo: 13,92m. – Lote No. 7.
Área total: 374,51m².

Manta, septiembre 05 de 2016.


Arq. Juvenal Zambrano.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se otorga en base a certificación de la Asa. Profesores Universitarios de Manta con fecha 11 de agosto del 2016, representados por el Lic. Pablo Barreiro Macías (Presidente); también se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

CVGA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)  [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58754



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012688, certifico hasta el día de hoy 08/09/2016 16:21:02, la Ficha Registral Número 58754.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 08 de septiembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 8 de la manzana B ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos :Frente : 19,70m. calle U-10. Atras: 22,57m. Lote N. 9 Costado derecho : 21,52m. Avenida U-9. Costado izquierdo : 13,92m. Lote N. 7 Area total: 374,51 m2.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857	20/oct./1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259	16/feb./1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589	14/sep./1989	4.633	4.637
PLANOS	PLANOS	32	30/sep./2004	273	325
PLANOS	REDISEÑO	7	31/ene./2014	175	222

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Número de Inscripción: 1857

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2739

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

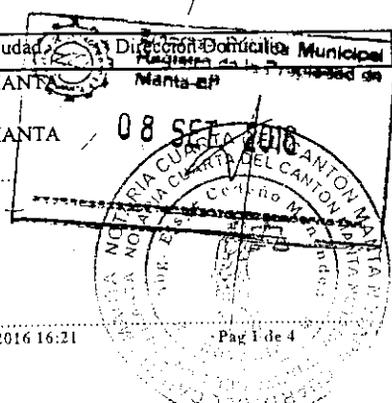
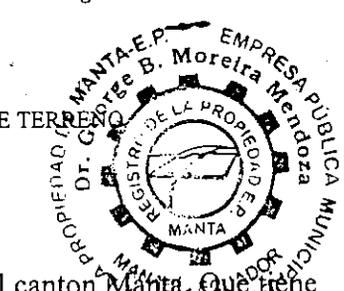
Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

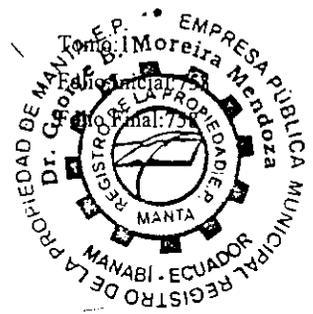
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio Municipal
COMPRADOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	Manta-EP
VENDEDOR	800000000001698	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] **COMPRA VENTA**



Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989 Número de Inscripción: 259
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 348
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:



La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001718	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPañÍA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989 Número de Inscripción: 1589 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2324
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:



La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste. colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

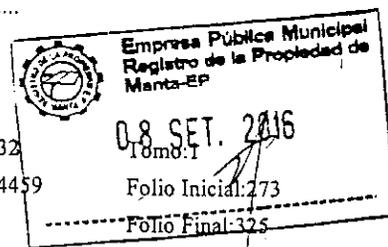
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000102	COMPañÍA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004 Número de Inscripción: 32
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4459
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
 Fecha Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Observaciones:
Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	259	16/feb./1989	753	758
COMPRA VENTA	1589	14/sep./1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	1857	20/oct./1988	5.465	

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014 Número de Inscripción: 7
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 901
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000072153	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000072152	ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	32	30/sep./2004		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 16:21:02 del jueves, 08 de septiembre de 2016

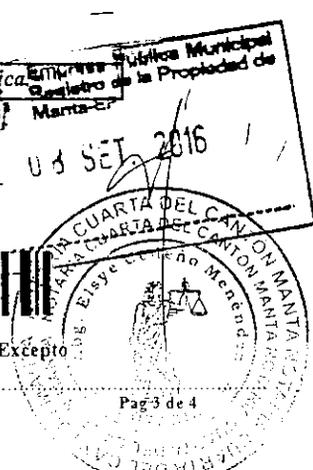
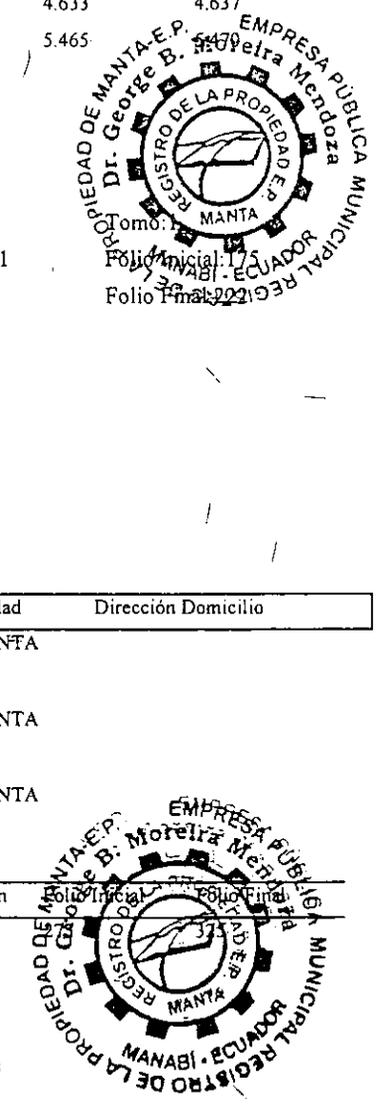
A petición de: ZAMBRANO VERA MARIANA DE JESUS

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCA Y

1306357128

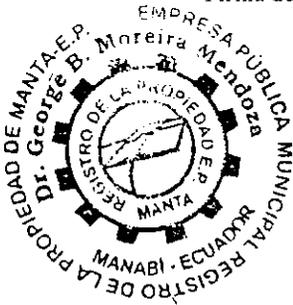


Validez del Certificado 30 días, Excepto



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



que se diera un traspaso de dominio
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

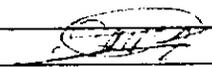
ACTA DE SESIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS-ULEAM (APU)

SESIÓN ORDINARIA

No. 01-2016-APU-ULEAM

FECHA: Miércoles 13 de Junio del 2016.

A las 10H20 se procede por Secretaría a constatar la asistencia de los miembros del Comité Ejecutivo de la APU:

COMITÉ EJECUTIVO	MIEMBROS	FIRMA
PRESIDENTE (E):	LCDO. PABLO BARREIRO MACÍAS	
VICEPRESIDENTE:		
SECRETARIO:	YESSENIA GARCÍA MONTES	
PROSECRETARIO:	RAÚL SAED REASCOS PINCHAO	
TESORERO:	LCDO. LUIS CHÁVEZ CHÁVEZ	
VOCALES PRINCIPALES:		
PRIMER VOCAL:	LCDO. IVÁN CEVALLOS GARCÍA	
SEGUNDO VOCAL:	MARGARITA ÁVILA ROSALES	
TERCER VOCAL:	EC. CARLOS LUIS PALACIOS HANZE	
VOCALES SUPLENTE:		
PRIMER VOCAL:	VICENTE EDUARDO PAZMIÑO CHICA	
SEGUNDO VOCAL:	NIURKA SAN LUCAS VÁSQUEZ	
TERCER VOCAL:	PATRICIA JACKELINE MUÑOZ MURILLO	

Existiendo el quórum previsto en el Estatuto de la APU-Uleam, el Señor Presidente (E) de la Asociación de Profesores, declara instalada la Sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. RENUNCIA DE LA LCDA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS A LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE LA ULEAM (APU).
2. POSESIÓN DEL LCDO. PABLO BARREIRO MACÍAS COMO NUEVO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE LA ULEAM (APU).
3. REORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA APU.
4. ASUNTOS VARIOS.

Se dice



1. RENUNCIA DE LA LCDA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS A LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE LA ULEAM (APU).

Se da lectura a oficio # 028.PRE.APU.BMM, de fecha 1 de junio del 2016, suscrito por la Lcda. Beatriz Moreira Macías, en el cual expresa su agradecimiento a todos los compañeros docentes por la confianza depositada en ella; a la vez, indica que por motivos de asumir el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, renuncia de manera definitiva al cargo de Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios (APU).

Intervienen: Lcdo. Pablo Barreiro Macías, Lcdo. Iván Cevallos García, Lcdo. Luis Chávez Chávez, Ec. Carlos Palacios Hanze,

Se resuelve: Aceptar la renuncia definitiva de la Lcda. Beatriz Moreira Macías, al cargo de Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios (APU) por motivos de asumir el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación. Ante lo resuelto se propone reorganizar los miembros del Comité Ejecutivo y las coordinaciones de las diferentes Comisiones de la APU, para que culminen con las actividades relacionadas al período para el cual fueron elegidos.

2. POSESIÓN DEL LCDO. PABLO BARREIRO MACÍAS COMO NUEVO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE LA ULEAM (APU).

Aceptada la renuncia definitiva de la Lcda. Beatriz Moreira Macías, al cargo de Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios (APU), los miembros presentes posesionan al Lcdo. Pablo Barreiro Macías, como nuevo Presidente, constituyéndose en su Representante Legal, hasta completar con el período para el cual fue elegido, tal como lo establece el art. 25 del Estatuto de la APU.

Intervienen: Lcdo. Pablo Barreiro Macías, Lcdo. Iván Cevallos García, Lcdo. Luis Chávez Chávez, Ec. Carlos Palacios Hanze.

3. REORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA APU.

Habiéndose posesionado el Lcdo. Pablo Barreiro Macías, como Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios (APU), en su condición de representante legal, y fundamentado en el art. 6, f), del Estatuto de la APU en vigencia, se propone reorganizar el Comité Ejecutivo y las coordinaciones de las diferentes Comisiones de la APU, para que puedan cumplir y culminar con las actividades establecidas para el período para el cual fueron elegidos.

Intervienen: Lcdo. Pablo Barreiro Macías, Lcdo. Iván Cevallos García, Lcdo. Luis Chávez Chávez, Ec. Carlos Palacios Hanze.

Se resuelve: Reorganizar a los miembros del Comité Ejecutivo y coordinaciones de las diferentes Comisiones de la APU, para que puedan cumplir con los objetivos y actividades relacionadas con la Asociación, por el período para el cual fueron elegidos.

Posesionado como Presidente, el Lcdo. Pablo Barreiro Macías, asume la Vicepresidencia de la APU, el Lcdo. Iván Cevallos García. Al estar vacío el puesto de la Secretaria de la Asociación por renuncia voluntaria de la Ing. Yessenia García Montes, por motivo de asumir Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se le propone al Lcdo. Raúl Saed Reascos Pinchao para que asuma este cargo, ante lo cual se excusa de aceptar la Secretaría dada la gran responsabilidad de dicha función y por motivos de encontrarse lejos su lugar de residencia- El Carmen. El compañero Raúl Reascos continúa como Prosecretario de la APU.

En ausencia de Secretario, se solicita la colaboración del Ing. Patricio Carrión, para que asuma las funciones de Secretaria de la APU, en razón de su destacada participación y experiencia en otras directivas anteriores del gremio.

El Lcdo. Luis Chávez Chávez continúa en las funciones de Tesorero de la APU, la Lcda. Margarita Ávila Rosales asume como Primer Vocal Principal, el Ec. Carlos Palacios Hanze, asume como Segundo Vocal Principal y el Ing. Vicente Pazmiño Chica asume la Tercera Vocalía Principal.

Las Vocalías Suplentes las asumen: Lcda. Niurka San Lucas Vásquez, en la Primera Vocalía, Lcda. Patricia Muñoz Murillo, en la Segunda Vocalía.

Ante lo expuesto, el Comité Ejecutivo y las diferentes Comisiones, quedan conformados del siguiente modo:

COMITÉ EJECUTIVO	MIEMBROS
PRESIDENTE:	LCDO. PABLO BARREIRO MACÍAS
VICEPRESIDENTE:	LCDO. IVÁN CEVALLOS GARCÍA
SECRETARIO:	ING. PATRICIO CARRIÓN
PROSECRETARIO:	LCDO. RAÚL SAED REASCOS PINCHAO
TESORERO:	LUIS CHÁVEZ CHÁVEZ
VOCALES PRINCIPALES	
PRIMER VOCAL:	LCDA. MARGARITA ÁVILA ROSALES
SEGUNDO VOCAL:	EC. CARLOS LUIS PALACIOS HANZE
TERCER VOCAL:	LCDO. VICENTE EDUARDO PAZMIÑO CHICA
VOCALES SUPLENTE	

Palacio
Luis Chávez Chávez
Carlos Palacios Hanze
Vicente Pazmiño Chica
Niurka San Lucas Vásquez
Patricia Muñoz Murillo



PRIMER VOCAL:	LCDA. NIURKA SAN LUCAS VÁSQUEZ
SEGUNDO VOCAL:	LCDA. PATRICIA JACKELINE MUÑOZ MURILLO

La responsabilidad de las Comisiones fue asignada a los siguientes Coordinadores, quienes se encargarán de las diferentes actividades relacionadas a las mismas:

COORDINADORES DE COMISIONES

COMISIONES	COORDINADOR/RESPONSABLE
ACADÉMICA-CIENTÍFICA:	LCDO. JOSELO BARCIA MENÉNDEZ
JURÍDICA:	AB. STALIN LUCAS
PLANEAMIENTO:	ING. CÉSAR ÁRIAS / LCDO. FRANCISCO CEDEÑO
DEPORTES:	LCDO. JARWIN CANTOS GARCÍA LCDO. DAVID MACÍAS
ECONÓMICA:	LCDO. LUIS CHÁVEZ CHÁVEZ
SOCIAL Y DESARROLLO CULTURAL:	LCDA. PAOLA DÍAZ

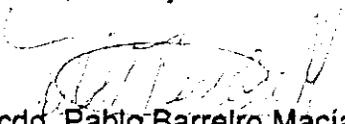
4. ASUNTOS VARIOS

Una vez cumplidos los pasos de posesión legal del Presidente de la APU, y aprobada la conformación de las diferentes comisiones, los miembros presentes, solicitan al Lcdo. Pablo Barreiro Macías, notificar a todos los miembros del Comité Ejecutivo, Coordinadores de Comisiones de la Asociación, y a todos sus asociados de esta nueva directiva.

Una vez notificados oficialmente todos los miembros de esta directiva renovada, se los convocará a una reunión ampliada de trabajo con el propósito de retomar las diferentes actividades propuestas en tiempos de campaña, y poder cumplir en la medida de lo posible con los objetivos propuestos, en lo que resta del año que aún queda de trabajo para esta directiva.

Se clausura la sesión siendo a las 12H30.

Manta, 13 de junio del 2016.


Lcdo. Pablo Barreiro Macías
Presidente (e) de la APU -ULEAM

013

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES EN MANABI

013 - 0059

1308134981

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
BARREIRO MACIAS PABLO ENRIQUE

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
SANTA

PARROQUIA 1
ZONA

Pablo Barreiro Macias
PRESIDENTE DE LA JUNTA

018

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES EN MANABI

018 - 0069

1302112097

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
CAMINO SOLCERZANO ALEJANDRO MIGUEL

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
SANTA

PARROQUIA 1
ZONA

Alejandro Camino Solcerzano
PRESIDENTE DE LA JUNTA

011

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES EN MANABI

011 - 0312

1706327523

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
ZAMBRANO VERA MARIANA DE JESUS

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
SANTA

PARROQUIA 2
ZONA

Mariana de Jesus Zambrano Vera
PRESIDENTA DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305134981
Nombres del ciudadano: BARREIRO MACIAS PABLO ENRIQUE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1966
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MGTR.GERENCIA SALUD
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VELEZ MERA MARIA EMERITA
Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1985
Nombres del padre: BARREIRO DELGADO HIPOLITO
Nombres de la madre: MACIAS DELAZ ROSA
Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.25 17:48:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Paola Zambrano Mera
 Paola Zambrano Mera
 Manta - Ecuador



TC-TC-34b433253d984f



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CATEGORIA DE CIUDADANIA N. 130513498-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRERO MACIAS
PABLO EMERUTA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANA
MANA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA EMERUTA
 VIELEZ MERA




SUPERIOR
 MINISTERIO DE SALUD
 VICERRECTORIA

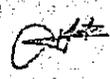
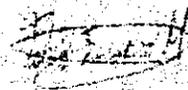
INSTITUCION MANAGERIA DEL PAIS
BARRERO DELGADO RIGOLITO
MACIAS DELAZ ROSA

FECHA DE EMISION
MANA
2013-04-02

FECHA DE VENCIMIENTO
2023-04-02

VIGENCIA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706327523
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA MARIANA DE JESUS
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1960
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGISTER
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ZAMBRANO IDUARTE
Nombres de la madre: VERA LESVIA
Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.25 14:47:06 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5d45b3d7e5db434




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAMBRANO VERA
 MARIANA DE JESUS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 PORTOVIJO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-02-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

170632752-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4343V4442

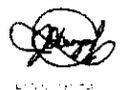
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO DUARTE

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA LESVIA

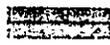
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
 2016-07-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-29



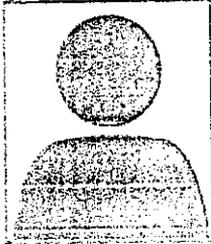








CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302112097

Nombres del ciudadano: CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JESSY ELIZABETH SANCHEZ ARTEAGA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: JOSE CAMINO

Nombres de la madre: ALBA SOLORZANO

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 17:48:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

El director
Paola Maribel Zambrano Mera
Manta - Ecuador



IC-IC-a759c6fb22844d9



PROGRAMA 13011209
CAMILO SOLÍS ALVARADO NIÑO
MINIST. DEPART. DE CAPACIT.
DE DISEÑO TEST
DEPART. DE DISEÑO TEST
MAYO 2008
MAYO 2008
MAYO 2008
Maestros


PROGRAMA 13011209
CAMILO SOLÍS ALVARADO NIÑO
MINIST. DEPART. DE CAPACIT.
DE DISEÑO TEST
DEPART. DE DISEÑO TEST
MAYO 2008
MAYO 2008
MAYO 2008
0278628


ESTAS 17 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04071.- DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abogada
Manta - Ecuador



